



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

Teniendo previsto ausentarme de la provincia durante los días 25 de julio a 1 de agosto, y correspondiendo a los Vicepresidentes, por orden de su nombramiento, sustituir al Presidente en la totalidad de sus funciones en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite el ejercicio de sus atribuciones, por medio de la presente resolución vengo encomendar al Vicepresidente Primero de esta Diputación Provincial, D. Saturnino Luciano de Gregorio Alcalde el desempeño de la totalidad de las funciones de la Presidencia durante el período de mi ausencia.

Soria, 22 de julio de 2019.– El Presidente, Benito Serrano Mata.

1703

BOPSO-84-24072019